

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 28 de Abril de 2015

VISTO:

Que a pedido del Decanato de esta facultad y ante el proceso de la segunda fase de acreditación de esta casa de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde retribuir los servicios prestados por la Srta. María Allende Posse en el control de fichas docentes, colaboración en la carga del formulario electrónico para su envío a la CONEAU;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

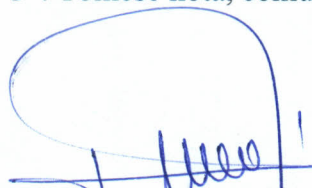
RESUELVE:

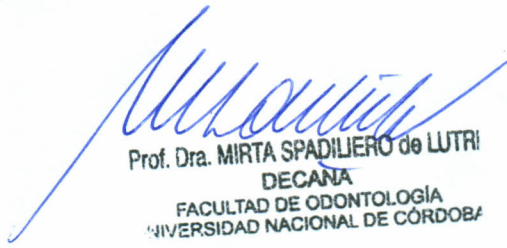
ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Srta. María Allende Posse durante los meses de noviembre y diciembre de 2014 y febrero 2015.

ARTICULO 2º: Abonar a la Srta. María Allende Posse CUIT 27-33534867-8 la suma de \$ 7.500,00 (Pesos: siete mil quinientos) por los servicios prestados.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Recursos Propios de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTHA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 209

/lmh